



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
AREQUIPA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 062 - 2007 - MDILByR

J. L. Bustamante y Rivero 2007, octubre 22

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de octubre del 2007, el punto de agenda sobre la Conformación de una Comisión Especial de Turismo.

CONSIDERANDO:

Que, el Concejo Municipal debatió el punto de agenda señalado líneas arriba y al tener la necesidad de que se cuente con una Comisión que se avoque a asuntos relacionados con Turismo, así como las coordinaciones con las Instituciones dedicadas a este rubro en nuestro distrito.

Que, el Reglamento Interno de Concejo permite la conformación de Comisiones Especiales de Regidores para tratar asuntos específicos en un tiempo determinado.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto por unanimidad de sus Miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFÓRMESE una Comisión Especial de Regidores de Turismo, la misma que estará integrada por los siguientes Regidores:

- Ing. Alejandro Paredes Vizcarra
- Lic. Lourdes Vela Velásquez
- Ing. Ana Luque Bustos

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dicha comisión deberá encargarse de las acciones pertinentes para el desarrollo de la misma y presentar el Informe final al Pleno del Concejo Municipal

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALTBEP
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Regidores



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Firma manuscrita]
Dr. Alfredo Zegarfa Tejada
ALCALDE

000028